ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL

UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	**GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL**	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	**ID Verifica**	**ID Ministerio**
	3571/2010	**2502231**
RAMA DE CONOCIMIENTO	**INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	**UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**	
CENTRO RESPONSABLE	**ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR CAMPUS DE LUGO**	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	**ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR CAMPUS DE LUGO**	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S		
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO		
FECHAS	**ACREDITACIÓN**	**29-07-2010**
	IF MODIFICACIÓN	
	IF SEGUIMIENTO	**20-07-2012**
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	☐ **CONFORME**	☒ **NO CONFORME**

El objetivo del proceso de seguimiento es comprobar la correcta implantación del título en base al compromiso adquirido en la memoria verificada. Para demostrar que dicho compromiso se está llevando a cabo es necesario que las evidencias estén disponibles en todo momento no, únicamente, cuando la comisión externa realice la comprobación de las mismas.

El proceso de seguimiento no debería ser una tarea puntual sino un ejercicio sistemático y continuado a lo largo del ciclo de vigencia del título. Todo ello exige, además de, una reflexión exhaustiva y periódica sobre la implantación del título, la disponibilidad de la información pública de forma accesible, clara y transparente, garantizando un acceso intuitivo a la misma, a todos los grupos de interés.

Con respecto al resultado del proceso de seguimiento, llevado a cabo por la comisión de evaluación, una no conformidad refleja el incumplimiento de uno o varios requisitos; esto no implica, necesariamente, la no renovación de la acreditación siempre y cuando existan evidencias de que estas no conformidades están siendo solventadas con planes de mejora válidos a lo largo del período de vigencia del título. Por tanto, un "no conforme" no debería verse como una penalización sino como una oportunidad de mejora.

El objetivo fundamental del informe es la mejora continua y esperamos que el título estime constructivos los comentarios y sugerencias que hemos incorporado.

El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan.

El resultado del seguimiento del título de **GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL** es **no conforme** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimento de títulos oficiais. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

Información pública:

- Se comprobará en el próximo informe anual de seguimiento que se facilita de forma accesible, clara y transparente la información que actualmente no se encuentra en la web, tal como se indica en el documento de alegaciones aportado por el título.

- Se comprobará en el próximo informe anual de seguimiento que se publican las guías docentes de todas las materias, tal como se indica en el documento de alegaciones aportado por el título.

Valoración del cumplimiento del proyecto:

- Se comprobará en el próximo informe anual de seguimiento que se realiza una reflexión exhaustiva sobre la implantación del título, tal como se indica en el documento de alegaciones aportado por el título.

- Se comprobará en el próximo informe anual de seguimiento que se desarrollan las propuestas de mejora establecidas, tal como se indica en el documento de alegaciones aportado por el título.

Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

- **Se comprobará en el próximo informe anual de seguimiento que se llevan a cabo acciones ante la recomendaciones establecidas en el informe final de verificación, tal como se indica en el documento de alegaciones aportado por el título.**

En los próximos informes de seguimiento debe apreciarse una evolución en el tratamiento del proceso de mejora continua del título.

INFORMACIÓN PÚBLICA		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- No se facilita información en la web sobre este criterio. La información sobre este apartado aparece en la memoria de verificación del título.
Justificación	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- No se facilita información en la web sobre este criterio. La información sobre este apartado aparece en la memoria de verificación del título.
Objetivos/Competencias	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- No se facilita información en la web sobre este criterio. La información sobre este apartado aparece en la memoria de verificación del título.
Acceso y admisión de estudiantes	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- No se facilita información en la web sobre este criterio. La información sobre este apartado aparece en la memoria de verificación del título. - Algunos enlaces facilitados en el informe anual de seguimiento no funcionan.
Planificación de las enseñanzas	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- No se facilita información en la web sobre este criterio. La información sobre este apartado aparece en la memoria de verificación del título. - En la web del título no están publicadas las guías docentes de todas las materias.
Recursos humanos	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- No se facilita información en la web sobre este criterio. La información sobre este apartado aparece en la memoria de verificación del título.
Recursos materiales y servicios	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- No se facilita información en la web sobre este criterio. La información sobre este apartado aparece en la memoria de verificación del título.
Resultados	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- Algunos enlaces facilitados en el informe anual de seguimiento no funcionan. - No se facilitan resultados de la tasa de eficiencia. - No se realiza valoración de los resultados obtenidos. - No existen resultados sobre los indicadores incluidos en el SGIC.
Sistema de garantía de la calidad	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- En la web del centro está colgado el SGIC del centro. - No hay evidencias de la implantación efectiva del SGIC.

Calendario de implantación	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- No se facilita información en la web sobre este criterio. La información sobre este apartado aparece en la memoria de verificación del título.

INFORMACIÓN PÚBLICA
Observaciones generales: - Se debe incluir en la página web del título toda la información pública relevante y actualizada, lo que aportará claridad, accesibilidad y transparencia al título. - No se debe utilizar la memoria de verificación del título como medio para localizar la información. No se puede pretender que un alumno potencial, interesado en el título, deba leerse la memoria para obtener la información relevante. - Se debe revisar, actualizar y mostrar evidencias de la implantación del SGIC. - Se recomienda incluir los planes de mejora del título, al igual que se hace con los del centro, como uno de los aspectos a englobar en la información pública; no se han encontrado evidencias públicas de su existencia. - Se recomienda empezar cuanto antes con la toma de datos y los correspondientes registros para evidencias la implantación del SGIC.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada no proporciona una información descriptiva y valorativa del cumplimiento del criterio. - La propuesta de mejora no está bien desarrollada, ya que se requiere señalar un objetivo, medible y alcanzable, junto con un plazo, responsable/s, periodo de ejecución, recursos, etc.
Justificación	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada no proporciona una información descriptiva y valorativa del cumplimiento del criterio. - La propuesta de mejora no está bien desarrollada, ya que se requiere señalar un objetivo, medible y alcanzable, junto con un plazo, responsable/s, periodo de ejecución, recursos, etc.
Objetivos/Competencias	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada no proporciona una información descriptiva y valorativa del cumplimiento del criterio.
Acceso y admisión de estudiantes	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada no proporciona una información descriptiva y valorativa del cumplimiento del criterio. - La propuesta de mejora no está bien desarrollada, ya que se requiere señalar un objetivo, medible y alcanzable, junto con un plazo, responsable/s, periodo de ejecución, recursos, etc.
Planificación de las enseñanzas	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada no proporciona una información descriptiva y valorativa del cumplimiento del criterio. - Las buenas prácticas presentadas no se corresponden con el concepto de buena práctica. Se corresponden con acciones que se deben llevar a cabo para el buen desarrollo e implementación del título. - Las propuestas de mejora no están bien desarrolladas, ya que se requiere señalar un objetivo, medible y

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
		alcanzable, junto con un plazo, responsable/s, periodo de ejecución, recursos, etc.
Recursos humanos	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada no proporciona una información descriptiva y valorativa del cumplimiento del criterio. - Las buenas prácticas presentadas no se corresponden con el concepto de buena práctica. Se corresponden con acciones que se deben llevar a cabo para el buen desarrollo e implementación del título. - La propuesta de mejora no está bien desarrollada, ya que se requiere señalar un objetivo, medible y alcanzable, junto con un plazo, responsable/s, periodo de ejecución, recursos, etc.
Recursos materiales y servicios	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada no proporciona una información descriptiva y valorativa del cumplimiento del criterio. - Las propuestas de mejora no están bien desarrolladas, ya que se requiere señalar un objetivo, medible y alcanzable, junto con un plazo, responsable/s, periodo de ejecución, recursos, etc.
Resultados	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada no proporciona una información descriptiva y valorativa del cumplimiento del criterio. - La propuesta de mejora no está bien desarrollada, ya que se requiere señalar un objetivo, medible y alcanzable, junto con un plazo, responsable/s, periodo de ejecución, recursos, etc.
Sistema de garantía de la calidad	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada no proporciona una información descriptiva y valorativa del cumplimiento del criterio. - La buena práctica presentada no se corresponde con el concepto de buena práctica. Se corresponde con acciones que se deben llevar a cabo para el buen desarrollo e implementación del título. - La propuesta de mejora no está bien desarrollada, ya que se requiere señalar un objetivo, medible y alcanzable, junto con un plazo, responsable/s, periodo de ejecución, recursos, etc.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES
Observaciones generales: - Se debe hacer una reflexión exhaustiva sobre la implantación del título, meditando y considerando detenidamente cómo se ha afrontado la revisión del trabajo efectuado a lo largo de un año de implantación, realizando una autoevaluación para determinar la discrepancia entre las intenciones (lo diseñado en el título) y el logro real de los objetivos; esto proporcionará una base a través de la cual se puede evaluar el progreso del título. La reflexión conlleva diálogo y permite que todos los implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje se relacionen entre sí a fin de lograr la mejora continua. Esto permite conocer las buenas prácticas llevadas a cabo, analizar las deficiencias y establecer las modificaciones necesarias para el buen desarrollo del título, elaborando, si fuese necesario, el plan de mejora. - Se deben estudiar las acciones establecidas como buenas prácticas, considerando las buenas prácticas como proyectos, programas, técnicas o medios de gestión, que generan un impacto positivo en el título, que podría ser replicado en el resto de los títulos. Las buenas prácrticas implican un aprovechamiento eficaz de las oportunidades, demuestran creatividad en el enfoque de un problema, conllevan a la efectividad de los recursos,..., porque algunas de las presentadas son acciones que se deben llevar a cabo para el buen funcionamiento y desarrollo del título.

- Se deben desarrollar las propuestas de mejora; de modo que se señale un objetivo, medible y alcanzable, junto con un plazo, responsable/s, periodo de ejecución, recursos, etc.

- Se recomienda avanzar en el diseño de métodos de evaluación de las competencias.

- Se recomienda poner en marcha actividades formativas en materia de gestión de la calidad; de esta forma se llevaría a cabo la implantación del SGIC en mejores condiciones.

ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y EN LOS SUCESIVOS INFORMES DE SEGUIMIENTO		
RESULTADO	**MOTIVACIÓN**	
	RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL	**ACCIONES LLEVADAS A CABO**
☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	**CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS** Se debe asegurar, que los estudiantes adquieran en las asignaturas comunes a varias tecnologías específicas las competencias propias de su especialidad. Esto puede conseguirse, por ejemplo, separando grupos, diferenciando contenidos, desarrollando trabajos y prácticas específicas y, naturalmente, con el trabajo final de grado, etc. Este aspecto así como la traducción de las competencias en términos de resultados del aprendizaje será objeto de especial atención en la fase de seguimiento.	No se han encontrado evidencias de acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación.
☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	**CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS** Se debe aportar información sobre el sistema de evaluación para cada una de las materias, en las fichas de las materias se indica que se ajustan a las indicaciones generales sobre la metodología a seguir o se ajusta a los criterios generales sobre evaluación pero no se dice cuales son. Este aspecto será de especial atención en la fase de seguimiento.	No se han encontrado evidencias de acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación.
☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	**CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN** Se debe garantizar que los actuales titulados de Ingeniería Técnica Agrícola que adapten sus estudios deban cursar un mínimo de alrededor de 60 ECTS. Este aspecto será de especial atención en la fase de seguimiento.	No se han encontrado evidencias de acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación.

Santiago de Compostela, a 20 de julio de 2012

DIRECTOR ACSUG

SECRETARIO CGIACA

José Eduardo López Pereira